

ORDENANZA N° 2845/2023

FUNDAMENTOS:

VISTO:

La inscripción de Mayores Contribuyentes y a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es facultad de la Intendente Municipal remitir al Honorable Concejo Deliberante la nómina de los contribuyentes inscriptos;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°. - Convalídese el Decreto N°2440/2023 donde consta la nómina de ciudadanos postulantes a Mayores Contribuyentes inscriptos en el registro abierto al efecto conforme el Art. 94 Inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°. - Comuníquese, Regístrese.

***DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR
A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRES.***

EDUARDO MARIA FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD

